



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA**

CONVOCATORIA

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día 25 de agosto de 2020, a las 03:00 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es) de tutela:

Rad. 47-001-22-13-000-2020-00180-00 (Folio 398 – Tomo IX).
Norida Johana Rodríguez Gual, actuando en nombre propio y en representación de sus menores hijos Luciana Sofía y Juan Esteban De La Ossa Rodríguez, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, representado por la Dra. Patricia Ayala Cueto, el Banco Agrario de Colombia y Drummond Ltda., a la que se ordenó vincular al señor Jarith Rafael De La Osa Quintana, al Ministerio Público, al Defensor de Familia, lo mismo que al Pagador de la mencionada empresa.

Santa Marta, veinticinco (25) de agosto dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL –FAMILIA
PASE AL DESPACHO**

Santa Marta, veinticinco (25) de agosto dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso la Acción De Tutela Rad. 47-001-22-13-000-2020-00180-00 (Folio 398 – Tomo IX). Norida Johana Rodríguez Gual, actuando en nombre propio y en representación de sus menores hijos Luciana Sofía y Juan Esteban De La Ossa Rodríguez, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, representado por la Dra. Patricia Ayala Cueto, el Banco Agrario de Colombia y Drummond Ltda., a la que se ordenó vincular al señor Jarith Rafael De La Osa Quintana, al Ministerio Público, al Defensor de Familia, lo mismo que al Pagador de la mencionada empresa, informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto